MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: Autoriza Ayuda Social

DECRETO ALCALDICIO N° **425/**

MONTE PATRIA, 12 DE ENERO DE 2017.

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social N° 27 de fecha 12 De Enero De 2017, del Departamento Social Comunal.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DIRECTOR DE CONTROL

CONSIDERANDO: Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

1°.- **OTORGUESE,** A la Sra. **VIOLETA ISABEL CORTÉS LÓPEZ**, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted], Comuna de Monte Patria la ayuda social consistente en la cantidad de $100.000.- (cien mil pesos), apoyo económico para cubrir el gasto de la compra de medicamentos para su tratamiento de urgencia por dos meses, **(Lipitor 20mg, Trilipix 135mg, Galvus Met 850/50mg, Syndol 10mg.)**.

2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/VCM/PZR/mti
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal.
-Depto. Finanzas Municipal.
Archivo Social.